



El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de promover y fomentar en la niñez la importancia de la Protección de los Datos Personales, convoca al Concurso Infantil de Dibujo, que permitirá a los Ganadores de dicho concurso ser Comisionada o Comisionado Infantil y formar parte del pleno Niñas y Niños 2017.

**CONCURSO INFANTIL DE DIBUJO
PARA PODER SER COMISIONADA O COMISIONADO INFANTIL
Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2017**

BASES

- 1.- Podrán participar las niñas y niños que se encuentren cursando el quinto o sexto grado de educación primaria en Escuelas Públicas o Privadas del Estado de Chihuahua.
- 2.- Elaborar un dibujo original con alguno de los temas siguientes:
 - a) La protección de datos personales en redes sociales.
 - b) Yo soy el dueño de mis datos personales.
 - c) Al proteger los datos personales, respeto mi vida privada y la de los demás.

El dibujo podrá ser elaborado con colores, plumones, acuarelas, gises o crayones, sobre cartulina blanca.

El dibujo no deberá ser una copia de otro dibujo o de una imagen de internet, ni calcarlo, tampoco podrá realizarse en colaboración con otro niño o niña, ni con la ayuda de un adulto, no deberá incluirse en el dibujo: calcomanías, recortes u objetos pegados, imágenes de marcas o logotipos, personajes de caricaturas o series de televisión.

En caso de no cumplir las anteriores especificaciones, el Jurado eliminará el dibujo del participante.

- 3.- Se podrá participar hasta con dos dibujos por niño (a).



4.- En cada dibujo se deberá anotar al reverso los siguientes datos:

- El tema elegido para elaborar el dibujo. (Ver el punto 2).
- El nombre completo y la edad del participante.
- El teléfono fijo o celular en el cual se pueda contactar al participante.
- El Grado que cursa el participante y el nombre de la escuela.

En caso que falte algún dato o este sea falso, el Jurado eliminará el dibujo del participante.

5.- El jurado calificará los dibujos, tomando en cuenta la creatividad, la relación con el tema elegido y la limpieza.

Así mismo, en su fallo, el jurado tomará en cuenta la equidad de género, lo que implica que no haya más del 60% de un mismo género, es decir, no más de 3 mujeres o más de 3 hombres entre los 5 ganadores.

6.- Los dibujos se recibirán en las Oficinas del ICHITAIP ubicadas en Av. Teófilo Borunda No. 2009, en la Colonia Arquitos, en Chihuahua, Chih., C.P. 31205 en un horario de 8:30 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.

El dibujo podrá enviarse por correo postal o mensajería, por lo que se tomará en cuenta para su recepción, el sello postal de correos de México o de la Empresa de mensajería.

7.- El período de recepción de los dibujos es del 28 de marzo al 18 de abril de 2017.

8- El jurado estará integrado por un Representante de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, por un académico de artes visuales y por el Comisionado Presidente del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El jurado seleccionará a los cinco ganadores del concurso, los cuales se harán acreedores a los siguientes premios:



- Participación en la Sesión del Pleno Niñas y niños 2017
- Una computadora portátil (laptop)
- Un reconocimiento
- Actividades culturales y/o recreativas

El resultado se dará a conocer el día 22 de abril de 2017 y se publicará en la página oficial del Ichitaip, www.ichitaip.org.mx

Se dará aviso a los ganadores vía telefónica y se les convocará a la Sesión del Pleno Niñas y Niños 2017 la cual tendrán verificativo en las instalaciones del Ichitaip, ubicadas en el domicilio señalado en el numeral 6 de estas bases y en la fecha y hora que determine el Consejo General del Ichitaip. La dinámica será la siguiente:

- El Consejo General del Ichitaip enviará a los 5 ganadores un caso práctico en materia de protección de datos personales, el cual deberá ser estudiado por los ganadores, a fin de que en la sesión del Pleno Niñas y Niños sea discutido.
- En la sesión, los 5 ganadores expondrán sus puntos de vistas en torno al caso práctico estudiado, deliberarán sobre ello, y tomarán una decisión al respecto.
- La sesión concluirá con la votación y el levantamiento del acta que refleje los acuerdos y opiniones de las "Comisionadas y Comisionados Infantiles".
- En este acto se llevará a cabo la premiación de los 5 ganadores.

9.- Cualquier aspecto no considerado en esta Convocatoria será resuelto por el Consejo General del ICHITAIP.

10.- No podrán participar en el concurso, los familiares directos del personal que labora en el ICHITAIP.

11.- No serán devueltos los dibujos recibidos en el ICHITAIP para este concurso, los mismos pasarán a formar parte de su acervo documental, por lo que los derechos de autor quedarán cedidos al ICHITAIP,



que podrá utilizarlos en sus actividades de promoción y difusión señalando el nombre de quien lo elaboró.

12.- La participación en este concurso conlleva la aceptación de los participantes y su conformidad con las bases del mismo.

INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA